



# CUERPO DE BOMBEROS CAYAMBE



RENDICIÓN DE  
**CUENTAS 2024**  
BOMBEROS DE CAYAMBE

## ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

**ADMINISTRACIÓN**  
ING. EDWIN YUGSI MSC



## 1. MARCO LEGAL

El artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5, garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos de poder público.

El artículo 204 de la Constitución de la Republica del Ecuador determina que *“...El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación...”*

El artículo 207 de la Constitución de la Republica del Ecuador establece que *“...El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público, y designará a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la ley...”*

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece *“...Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones...”*

El artículo 91 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana enumera los objetivos de la rendición de cuentas: *“...1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno...”*

El artículo 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en lo concerniente al monitoreo del proceso de rendición de cuentas establece *“...Los informes de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, serán remitidos al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el plazo de treinta días posteriores a la fecha de presentación del informe, a fin de que se verifique el cumplimiento de la obligación y también se difunda a través de los mecanismos de los que dispone el Consejo...”*

En cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y a lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento de Rendición de Cuentas con Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 establece como deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas *“...Elaborar el Informe de Rendición de Cuentas a partir de los contenidos obligatorios sobre los temas que la ciudadanía requirió que la autoridad/ institución o sujeto obligado rinda cuentas...”*

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Cayambe en el marco del enfoque participativo y a fin de transparentar la gestión, procede a la elaboración del respectivo informe de rendición de cuentas preliminar, enmarcado en la normativa legal vigente.



## 2. Antecedentes

Con fecha 21 de abril del 2025 se realizó la entrega del Plan Operativo Anual, el Plan Estratégico Institucional y el Presupuesto Institucional del Cuerpo de Bomberos de Cayambe a la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana.

Con fecha 26 de abril del 2025 se realizó la asamblea de participación ciudadana con la finalidad de recolectar las inquietudes de la ciudadanía para el proceso de rendición de cuentas periodo 2024.

Con fecha 05 de mayo de 2025 se conformó el equipo técnico y las comisiones mixtas para el proceso de rendición de cuentas del periodo 2024.

Con fecha 05 de mayo de 2025 se remite al Cuerpo de Bomberos de Cayambe por medio de oficio s/n las respectivas inquietudes planteadas por la ciudadanía al Cuerpo de Bomberos por parte de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana.

Con fecha 02 de junio del 2025 se entrega a la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social las respectivas respuestas a las inquietudes planteadas por la ciudadanía.

Con fecha 02 de junio del 2025 se reúne la Comisión 1 con el objetivo de evaluar el Informe de Rendición de Cuentas Preliminar del Periodo 2025.

Con fecha 02 de junio del 2025, se realiza la entrega del Informe Preliminar de Rendición de Cuentas periodo 2024 a la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social.

Con fecha 02 de junio del 2025 se procede a publicar en la página institucional y en las redes sociales institucionales la respectiva invitación al evento de deliberación pública del Cuerpo de Bomberos de Cayambe del periodo 2024.

Con fecha 03 de junio del 2025, se reúnen en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos de Cayambe los integrantes de la Comisión 2 con el objetivo de organizar la deliberación pública del periodo 2024.

Además de las invitaciones por medios electrónicos, se procedió a realizar la convocatoria al evento de deliberación a los actores sociales y diferentes autoridades cantonales por medio de invitaciones físicas.

Finalmente, con fecha 17 de junio del 2025, de acuerdo con la convocatoria realizada por el Cuerpo de Bomberos de Cayambe en las instalaciones del mismo se desarrolla el evento de deliberación pública con la presencia de la ciudadanía, representantes de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social y funcionarios de la institución.

Cumpliendo con lo dispuesto en el Reglamento de Rendición de Cuentas, posterior a la deliberación por parte de la máxima autoridad, se procedió a la conformación de mesas temáticas con la participación de la ciudadanía y funcionarios del Cuerpo de Bomberos de Cayambe, donde se definieron acuerdos y sugerencias para fortalecer la gestión institucional.

A continuación, se detallan los acuerdos y compromisos a los cuales se llegó posterior al trabajo desarrollado en cada una de las mesas temáticas:



### 3. Desarrollo

ACUERDOS DESPUÉS DEL PROCESO DE DELIBERACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE Y LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE CAYAMBE.				
No.	OBSERVACIONES /RECOMENDACIONES	ACUERDOS/ RESPUESTA	TIEMPO	RESPONSABLE
1	Fortalecer los Procesos de Capacitación de Incendios Forestales	Establecer un plan de capacitación enfocado en la preparación específica para incendios forestales, y ejecutarlo durante el segundo semestre del año 2025.	Diciembre 2025	Gestión General Operativa – Gestión de Prevención de Incendios e Ingeniería del Fuego – Gestión Comunicación Social
2	Realizar la Difusión de Programas de Capacitación	Se realizará la difusión de programas de capacitación dirigidos a la ciudadanía, por medio de redes sociales, entre otros medios de difusión masiva con los que cuente la institución con el objetivo de poner en conocimiento de la población y contribuir a la participación de la misma.	Diciembre 2025	Gestión de Comunicación Social – Gestión de Prevención de Incendios e Ingeniería del Fuego
3	Realizar el Mantenimiento de la Infraestructura Institucional y Patrimonial	Se ejecutará el mantenimiento correspondiente a la infraestructura donde opera el Cuerpo de Bomberos de Cayambe, en el marco de las posibilidades legales de intervención sobre la edificación existente. Asimismo, se realizarán las gestiones necesarias para viabilizar legalmente otras intervenciones necesarias, considerando que la institución ocupa el inmueble bajo un contrato de comodato.	Diciembre 2025	Gestión de Asesoría Jurídica – Gestión Administrativa
4	Información Sobre la Sala de Monitoreo	Realizar respuesta a la solicitud de información planteada por la ciudadanía, considerando que la misma es independiente al Cuerpo de Bomberos de Cayambe.	15 de Septiembre del 2025	Gestión de Asesoría Jurídica
5	Se Solicita al Miembro de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social que Conforme el Comité de Administración y Planificación Presentar un Informe sobre su Gestión.	Realizar la respectiva respuesta a la solicitud planteada por la ciudadanía respecto a la información solicitada al Miembro de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social que Conforme el Comité de Administración y Planificación, considerando que la misma representa a una designación externa al Cuerpo de Bomberos de Cayambe	15 de Septiembre del 2025	Gestión de Asesoría Jurídica



**ACUERDOS DESPUÉS DEL PROCESO DE DELIBERACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE Y LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE CAYAMBE.**

No.	OBSERVACIONES /RECOMENDACIONES	ACUERDOS/ RESPUESTA	TIEMPO	RESPONSABLE
6	Articular y Coordinar los Eventos de Emergencia de Gran Magnitud con las Diferentes Instituciones Cantonales Encargadas de la Gestión de Riesgos, Emergencias, Entre Otros.	El Cuerpo de Bomberos de Cayambe se mantiene permanentemente en coordinación con las diferentes instituciones a nivel cantonal, como también a nivel nacional para la coordinación de los diferentes eventos de emergencia desarrollados a nivel cantonal como también a nivel nacional en caso de requerir apoyo externo o en caso de que se requiera el apoyo del Cuerpo de Bomberos de Cayambe.	Diciembre 2025	Gestión General Operativa – Máxima Autoridad Institucional
7	Se Solicita Informar Sobre el Seguro de Vida del Personal, Tramitar un Seguro con Hospitalización, Cirugía y Obstetricia.	En atención a la solicitud presentada, se emitirá la respuesta correspondiente, debidamente fundamentada.	Diciembre 2025	Gestión de Talento Humano
8	Difusión de Competencias Institucionales	Durante lo que resta del periodo fiscal 2025, el Cuerpo de Bomberos de Cayambe, se compromete a realizar la difusión por medio de los canales electrónicos oficiales de la institución, además de otros medios de difusión que disponga para dar a conocer a la ciudadanía en general cuales son las competencias, campos de acción, entre otra información relevante del ámbito institucional a fin de mantener informada a la misma.	Diciembre 2025	Gestión de Comunicación Social
9	Derogar el Reglamento de Tasas y Retornar a la Tabla Anterior	En atención a la solicitud presentada, se emitirá la respuesta correspondiente, debidamente fundamentada.	15 de Septiembre del 2025	Gestión de Asesoría Jurídica
10	Devolución de Cobros Realizados con el Reglamento de Tasas Vigente en el Periodo 2024	En atención a la solicitud presentada, se emitirá la respuesta correspondiente, debidamente fundamentada.	15 de Septiembre del 2025	Gestión de Asesoría Jurídica
11	Motivar al Emprendedor por Medio de la Exoneración de las Tasas por Permiso de Funcionamiento Durante el Primer Año	En atención a la solicitud presentada, se emitirá la respuesta correspondiente, debidamente fundamentada.	15 de Septiembre del 2025	Gestión de Asesoría Jurídica



**ACUERDOS DESPUÉS DEL PROCESO DE DELIBERACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE Y LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE CAYAMBE.**

No.	OBSERVACIONES /RECOMENDACIONES	ACUERDOS/ RESPUESTA	TIEMPO	RESPONSABLE
12	Realizar Operativos de Control de Manera Inadvertida en Mercados	El personal del Cuerpo de Bomberos de Cayambe en base a la solicitud planteada, se dispondrá a realizar en el segundo semestre del periodo 2025, los respectivos controles en los mercados del cantón a fin de precautelar la seguridad de comerciantes y ciudadanía en general que acude a estos espacios.	15 de Septiembre del 2025	Gestión General Operativa – Gestión de Prevención de Incendios e Ingeniería del Fuego -
13	Realizar Capacitación a la Asociación del Mercado Diario	En base a la solicitud planteada, se coordinará con las autoridades del Mercado Diario la programación de una capacitación dirigida al personal que integra la asociación a fin de contribuir a potenciar los conocimientos y capacidades en temas de prevención y atención de diferentes eventos adversos.	15 de Septiembre del 2025	Gestión General Operativa – Gestión de Prevención de Incendios e Ingeniería del Fuego – Gestión Comunicación Social
14	Socializar las Reformas Realizadas en el Reglamento para el Cobro de Tasas	El Cuerpo de Bomberos de Cayambe actualmente se encuentra en un proceso de socialización, por medio de las diferentes actividades de prevención desarrolladas en territorio como en las instalaciones a fin de dar a conocer sobre las diferentes reformas e información correspondiente al Reglamento para el Cobro de Tasas Vigente.	Diciembre 2025	Gestión de Prevención de Incendios e Ingeniería del Fuego – Gestión Financiera - Gestión de Asesoría Jurídica
15	Considerar la Asignación de un Fondo para las Comunidades que Apoyan en los Incendios Forestales	En atención a la solicitud presentada, se emitirá la respuesta correspondiente, debidamente fundamentada.	15 de Septiembre del 2025	Gestión Financiera – Gestión de Asesoría Jurídica
16	El Cuerpo de Bomberos, presenta un superávit, el asunto es que den a conocer, lo que están haciendo con el mismo, ¿en qué están invirtiendo? ¿se justifica o no se justifica el ahorro?	En atención a la solicitud presentada, se emitirá la respuesta correspondiente, debidamente fundamentada.	15 de Septiembre del 2025	Gestión de Planificación

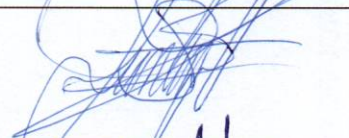



**ACUERDOS DESPUÉS DEL PROCESO DE DELIBERACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE Y LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE CAYAMBE.**

No.	OBSERVACIONES /RECOMENDACIONES	ACUERDOS/ RESPUESTA	TIEMPO	RESPONSABLE
17	Hay un hecho palpable, no se han realizado los ascensos anhelados por el personal, no se ha realizado la previsión presupuestaria, para que se concreten las aspiraciones de los bomberos, con el paso del tiempo, esto causará malestar en el mismo y una sensación de injusticia, que incidirá en su actitud de trabajo. Solicitamos que se haga la previsión presupuestaria y se realicen los ascensos.	En atención a la solicitud presentada, se emitirá la respuesta correspondiente, debidamente fundamentada.	15 de Septiembre del 2025	Gestión de Asesoría Jurídica



Cayambe, 17 de junio del 2025

<b>Elaborado Por:</b>	Mgs. Santiago Vinueza <b>Analista de Planificación del Cuerpo de Bomberos de Cayambe</b>	
<b>Revisado y Aprobado Por:</b>	Ing. Edwin Oswaldo Msc. <b>Jefe Cuerpo De Bomberos De Cayambe</b>	
<b>Revisado y Recibido Por:</b>	Ps. Agustín Romero <b>Presidente de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social</b>	